



Buenos Aires, 24 de Octubre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1076/2013**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Juan Sebastián De Stefano, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Sebastián De Stefano solicitó viáticos, para visitar las estructuras de Formación de la Universidad de Macerata y de Sapientia Mundi en la Ciudad del Vaticano, desde el 30 de octubre al 4 de noviembre de 2013, en las ciudades de Roma y Macerata, Italia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 66/13 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 69/2013 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Juan Sebastián De Stefano la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2500), correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, para visitar las estructuras de Formación de la Universidad de Macerata y de Sapientia Mundi en la Ciudad del Vaticano, desde el 30 de octubre al 4 de noviembre de 2013, en las ciudades de Roma y Macerata, Italia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Juan Sebastián De Stefano la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2500), correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, para visitar las estructuras de Formación de la Universidad de Macerata y de Sapientia Mundi en la Ciudad del Vaticano, desde el 30 de octubre al 4 de noviembre de 2013, en las ciudades de Roma y Macerata, Italia.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Juan Sebastián De Stefano, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1076 /2013**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires